



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA  
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20230000215, de fecha 14 de noviembre de 2023, Sobre Programación de los cursos a implementar para Año Académico Semestral 2024- I y II y profesores responsables y colaboradores.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 012744-2023-R/UNMSM de fecha 24 de noviembre del 2023, aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II;

Que mediante oficio N° 000274-2023-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 24 de noviembre del 2023, el Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, remite la programación de los cursos a implementar para Año Académico Semestral 2024- I y II, así como también el listado de los profesores responsables y colaboradores, la cual se solicita que se formalice con resolución de Decanato.

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar la Programación de los cursos a implementarse para el Año Académico Semestral 2024- I y 2024-II, así como también el listado de los profesores responsables y colaboradores, que en Anexo fojas catorce (14), forman parte de la presente resolución
- 2.° Encargar al Sistema Único de Matricula (SUM), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO**  
DECANO

ADC/mrm

